PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 046/15

Concepción, 30 de octubre de 2015

Señora
MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURIÓN
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Ud, en relación al llamado a Locación de Inmueble **"ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LOS JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO", PAC 300.370**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 367de fecha 30 de octubre del año 2015, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTO:** EL Informe Nº 25/15 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** el Informe Nº 25/15, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, que forma parte de esta resolución.**ART. 2°: ADJUDICAR,** por el total el llamado **"ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LOS JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO", PAC 300.370**, a **MARIANA AZUCENA GALLAGHER DE CENTURIÓN**, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado; y conforme a lo establecido en el art. 44, in fine de la Ley Nº 2051/03 y a la Res. Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y suscribir contrato de locación por un periodo de 14 (catorce) meses, desde el 01/11/2015 al 31/12/2016, con un canon mensual de guaraníes nueve millones ciento cincuenta mil (Gs. 9.150.000) IVA incluido, por un total de Gs. 128.100.000 (ciento veinte y ocho millones cien mil guaraníes). **ART. 3°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese.----------

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Mariana G. Vda de Centurión
1.111.434 -